



**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

**GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**PROBLEMAS Y POSIBLES SOLUCIONES**

**DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE EN**

**ESPAÑA**

**UNA PROPUESTA DE ACCIÓN EN EL**

**AULA**



Autor: Juan Pedro Mera Mera

Tutora académica: Marion Pascale Negrel

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO .....	6
3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	7
3.1. IMPORTANCIA DEL BILINGÜISMO EN LA EDUCACIÓN ACTUAL .....	7
3.1.1. La educación bilingüe en Europa .....	7
3.1.2. La educación bilingüe en España y en Castilla y León .....	8
3.2. METODOLOGÍA E IDIOMAS DE LOS PROGRAMAS BILINGÜES .....	9
3.3. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA .....	10
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	12
4.1. ANTECEDENTES DEL BILINGÜISMO EN ESPAÑA .....	12
4.2. LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE EN LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA .....	14
4.2.1. Ley General de Educación (LGE) .....	14
4.2.2. LOGSE .....	15
4.2.3. Comienzo del siglo XXI: la LOCE y la LOE.....	15
4.2.4. LOMCE.....	15
4.2.1. LOMLOE .....	16
4.3. CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA AICLE UTILIZADA EN LA EDUCACIÓN BILINGÜE.....	16
4.4. LA IMPORTANCIA DE CONOCER IDIOMAS EN LA ACTUALIDAD .....	17
5. PROBLEMAS DEL BILINGÜISMO ACTUAL .....	19
5.1. NOMENCLATURA BILINGÜE.....	19
5.2. ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS.....	20
5.3. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	20
5.4. DESMOTIVACIÓN DEL ALUMNADO .....	21
6. POSIBLES SOLUCIONES.....	23
6.1. OFRECER UNA ORIENTACIÓN FAMILIAR REAL.....	23
6.2. MEJORAR LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	25
6.3. MOTIVAR AL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN BILINGÜE.....	26
6.3.1. Estrategias de motivación.....	26

6.3.2. Propuestas metodológicas para favorecer la motivación en la educación bilingüe .....	28
6.3.2.1. Las nuevas tecnologías y la educación bilingüe.....	29
6.3.2.2. El juego como instrumento de motivación.....	31
6.3.2.3. La música en la enseñanza de idiomas .....	32
6.3.2.4. Favorecer el aprendizaje significativo .....	33
7. PROPUESTAS DE ACCIÓN EN EL AULA .....	35
7.1. PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES .....	35
7.1.1. Introducción.....	35
7.1.2. Marco legislativo .....	36
7.1.3. Objetivos .....	38
7.1.4. Contenidos.....	38
7.1.5. Metodología y temporalización .....	39
7.1.6. Evaluación .....	40
7.1.7. Recursos .....	41
7.1.8. Conclusiones de la Escuela de Padres y Madres .....	41
7.2. <i>LE JEU DE L'OIE</i> .....	42
7.2.1. Contextualización .....	42
7.2.2. Marco legislativo .....	43
7.2.3. Objetivos .....	43
7.2.4. Contenidos .....	44
7.2.5. Desarrollo de la actividad <i>Le jeu de l'oie</i> .....	44
7.2.6. Metodología .....	46
7.2.7. Evaluación .....	47
7.2.7.1. Evaluación del alumnado .....	47
7.2.7.2. Evaluación de la actividad .....	49
7.2.8. Conclusiones de la actividad <i>Le jeu de l'oie</i> .....	50
8. CONSIDERACIONES FINALES .....	51
8.1. ALCANCE DEL TRABAJO .....	51
8.2. CONCLUSIONES.....	51
8.3. RECOMENDACIONES.....	52
9. REFERENCIAS.....	53
9.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	53
9.1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS .....	54

# 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la educación española y la educación en la comunidad de Castilla y León han apostado por la enseñanza bilingüe. Esta apuesta surge como una posible solución al fracaso que suponía, anteriormente, el hecho de cursar durante ocho años una asignatura de inglés y que, aun así, los alumnos terminaran sin tener competencia real en este idioma. A lo largo de este trabajo, no obstante, trataremos de analizar los problemas que presentan en la actualidad los colegios y la enseñanza bilingüe en España. Además, realizaremos un planteamiento de mejora o de solución de estos problemas, incluyendo una propuesta de acción en el aula.

Hoy en día, vemos cómo los centros bilingües representan una oferta real dentro de la educación pública española, siendo una opción que muchos padres y madres de diferentes niveles socio – económicos pueden elegir para sus hijos e hijas. De hecho, se puede observar que se ha convertido en una moda entre los padres y las madres, que, sin embargo, a veces, realmente no conocen la importancia o el significado de la matriculación de sus hijos o hijas en uno de estos centros. Para la mayoría de estos padres y madres, significa que su hijo o hija aprenderá un segundo idioma, y que se desenvolverá correctamente en él al termina el colegio. No obstante, consideramos que esta percepción es errónea, y que la matriculación en un centro bilingüe debe ser algo más reflexionado por parte de los familiares. Además, debe existir algún tipo de asesoramiento por parte de los centros educativos o de la Consejería de Educación para orientar la elección de los familiares.

Por otro lado, el profesorado bilingüe va a jugar un papel esencial. Vemos cómo estos centros bilingües cuentan, para sus programas, con maestros fijos convertidos a bilingües o, mucho más frecuentemente, con maestros interinos que ocupan plazas provisionales. Esto se debe, en gran medida, a que, en la mayoría de los casos, los maestros funcionarios de carrera y los que tienen más experiencia prefieren trabajar en plazas ordinarias, quedando las bilingües para su ocupación por interinos. Esta circunstancia, unida a la inmensa cantidad de plazas de maestros que se ocupan por interinos, produce que haya un frecuente cambio de profesorado en muchos de los puestos bilingües, modificando continuamente la orientación y la forma de trabajar.

Además, debemos tener en cuenta la opinión de muchos de los maestros y de las maestras de nuestros centros bilingües. La opción del bilingüismo está creando que

existan clases elitistas dentro de los mismos centros, o centros elitistas dentro de una misma ciudad. Esto se debe a que el alumnado que está en los centros o aulas bilingües suele contar con mayores capacidades o facilidades en su entorno para conseguir un buen rendimiento académico. Mientras, las clases o centros no bilingües tienen, en ocasiones, alumnado procedente de entornos familiares que no dan importancia a este tipo de enseñanza, hecho derivado normalmente de un nivel socio – cultural medio – bajo, aunque también encontramos alumnado procedente del programa bilingüe que no ha obtenido buenos resultados y prefieren mejorar sus calificaciones, sacrificando la enseñanza de un segundo idioma.

Mediante la elaboración de este trabajo pretendemos, en primer lugar, profundizar en estos problemas que acabamos de introducir, viendo cómo están todos interrelacionados. Además, nos gustaría poner ejemplos para una solución global, algo que, desde nuestro punto de vista, impulsaría la calidad de la enseñanza bilingüe. Por último, pondremos un ejemplo de trabajo en el aula, aplicando las soluciones expuestas.

## **2. OBJETIVOS DEL TRABAJO**

A través de este apartado, establecemos los objetivos que consideramos oportuno alcanzar por las personas que accedan a este trabajo: está principalmente orientado a los miembros de la comunidad educativa, especialmente a los maestros y a las maestras, intentando hacerles reflexionar sobre el sistema bilingüe en España y sus posibilidades de mejora. Los objetivos son:

- Analizar la realidad de los programas bilingües en España.
- Profundizar en los problemas actuales del bilingüismo.
- Promover la reflexión de la comunidad educativa para la mejora continua de la calidad educativa.
- Establecer posibles soluciones o herramientas que favorezcan la mejora de los programas bilingües actuales.
- Ejemplificar las soluciones propuestas mediante una programación educativa bilingüe.

## 3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Para justificar nuestro Trabajo de Fin de Grado en el ámbito de la educación bilingüe, veremos varios epígrafes: la “Importancia del bilingüismo en la educación actual”, la “Metodología e idiomas de los programas bilingües” y la “Relación con las competencias del título de Grado en Educación Primaria”.

### 3.1. IMPORTANCIA DEL BILINGÜISMO EN LA EDUCACIÓN ACTUAL

Para conocer la importancia de la enseñanza bilingüe, veremos cómo se aplica en los países de nuestro entorno, algunos de la Unión Europea, así como la importancia de este sistema en la educación en España.

#### 3.1.1. La educación bilingüe en Europa

El modelo de enseñanza bilingüe en Europa se ha originado por muchos factores, pero es indudable que el efecto migratorio ha sido uno de los que ha tenido un mayor peso a la hora de la puesta en marcha de estos programas. Además, en algunos países de la Unión Europea, la enseñanza bilingüe en los centros públicos tiene como objetivo la integración de población extranjera, o la necesidad de colaboración en zonas limítrofes o fronterizas.

En el año 2014, la Comisión Europea publica las *Conclusiones sobre multilingüismo y desarrollo de competencias lingüísticas* y, en ellas, invita de nuevo a los estados miembros a adoptar medidas encaminadas, entre otros aspectos, a incrementar la eficacia del aprendizaje de lenguas desde la edad temprana a través de enfoques innovadores, y a desarrollar métodos adecuados para evaluar las competencias lingüísticas. Esto crea un marco legislativo común, a partir del cual los diferentes países han ido creando su propia legislación.

A continuación, veremos cómo se establecen u orientan los programas bilingües de algunos países de nuestro entorno:

- Alemania: los sistemas de enseñanza bilingüe existen en más de 400 institutos de Enseñanza Media en Alemania, en su mayoría en los idiomas inglés y francés. También existen experiencias con italiano, ruso o español, entre otras lenguas. El rasgo característico de este aprendizaje es que se imparten asignaturas como

Geografía, Ciencias Sociales, Política, Historia, Ciencias Naturales, Arte, Educación Física, etc. en una lengua extranjera.

- Finlandia: la enseñanza bilingüe se oferta en la segunda etapa educativa básica (de los 13 a los 15 años) y en Bachillerato (de los 16 a los 19 años), impartándose asignaturas en otro idioma. Normalmente, el idioma más demandado es el inglés, aunque también se ofertan en francés, alemán y ruso.
- Francia: la educación bilingüe se sustenta en las Secciones Europeas, o *Classes Européennes*. Se trata de programas desarrollados durante la Educación Secundaria Inferior (*collège*) y el Bachillerato (*lycée*). Consisten en el refuerzo del aprendizaje de un idioma y en la docencia, total o parcial, de una o más asignaturas en una lengua extranjera de la sección, a partir del equivalente a nuestro 4º de ESO.
- Polonia: el programa forma parte de la Educación Secundaria y ofrece la posibilidad de aprender los idiomas europeos más demandados. Comienza con una introducción paulatina del idioma extranjero seleccionado en los primeros años de la Educación Secundaria, y no es hasta los cursos finales cuando se empieza a impartir la asignatura en ambos idiomas.

### **3.1.2. La educación bilingüe en España y en Castilla y León**

En España, más de 1,3 millones de alumnos de Primaria y de ESO, de centros públicos y concertados, estudian una lengua extranjera como lengua de enseñanza, mayoritariamente inglés. Representan el 38% de los estudiantes en la primera etapa y el 28% en la segunda. Se trata de un crecimiento sin precedentes, ya que, en el curso 2010-11, que es cuando se recogieron los primeros datos, apenas había poco más de 324.000 alumnos en esa opción.

Este crecimiento se debe, en gran medida, a la acogida de la introducción de estos programas educativos por parte de las comunidades autónomas en diferentes centros de su región. Estos centros acogen los programas bilingües en busca de diferenciarse e incluir una enseñanza de calidad, en cuanto a inmersión lingüística.

En el caso de la comunidad de Castilla y León, comenzó la implantación de los centros educativos bilingües en 2006, con la *Orden EDU/6/2006, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Castilla y León*. Esta legislación ha sido modificada en dos ocasiones por esta misma Administración, en 2007 y en 2012, lo que ha supuesto un marco legal



favorable para la creación de los centros educativos con programas bilingües. Como consecuencia de ello, existen actualmente 236 centros públicos bilingües en la Comunidad, suponiendo un 36% de los centros educativos públicos de esta región.

Es evidente que la importancia de estos centros en España está cobrando fuerza en los últimos años, aunque debemos tener en cuenta que estos programas son diferentes en las distintas comunidades autónomas. Todas siguen un modelo parecido, en el que se imparten asignaturas en una lengua extranjera, favoreciendo la adquisición del idioma. No obstante, existen pequeñas diferencias en los programas, como el inicio de la enseñanza bilingüe (en Educación Infantil o en Primaria), las materias que se pueden impartir en otros idiomas (en Madrid, por ejemplo, no se permite impartir las Matemáticas en bilingüe), o el nivel de acreditación de idioma que se requiere para impartir las asignaturas bilingües (los niveles están entre el B2 o el C1 del Marco Común Europeo).

### **3.2. METODOLOGÍA E IDIOMAS DE LOS PROGRAMAS BILINGÜES**

La mayoría de los programas bilingües en España y en Europa se basan en la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras). Este término fue utilizado por primera vez en 1994 por David Marsh, para describir una corriente de la lingüística aplicada que considera que se produce un mayor éxito en el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de materias comunes. La metodología AICLE es uno de los principales y más sólidos enfoques en el panorama educativo bilingüe. Se puede aplicar a cualquier asignatura, aunque las más comunes son Música, Educación Física, Ciencias Naturales o Historia.

La aplicación de esta metodología no se centra solo en el vocabulario, ni en enseñar un idioma de la misma forma que puede aprenderse en una clase de Lengua. El factor más importante a la hora de conseguir que ese idioma sea parte del universo comunicativo del estudiante es, precisamente, contextualizarlo en el mundo de sus intereses y motivaciones. La interrelación entre el aprendizaje de una lengua y el aprendizaje de unos contenidos determinados debe basarse en experiencias reales y significativas. Así, el alumnado integra y asimila los conocimientos presentados

orgánicamente. En consecuencia, el segundo idioma se convertirá, de forma natural, en el vehículo comunicativo del aula.

Por otro lado, cabe destacar que esta metodología es flexible, permitiendo emplear las TIC y otras metodologías activas, como gamificación, *flipped classroom* o ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos).

Además de la metodología analizada, cabe destacar la importancia en la elección del idioma. En nuestro país, el inglés es, con diferencia, el idioma más ofertado en los programas bilingües. No obstante, en los últimos años, están aumentando, en gran medida, los centros públicos bilingües de francés, siendo actualmente 115 los que ofertan programas bilingües en este idioma. Por otro lado, también existe representación de centros bilingües en alemán, siendo 10 en España; y un centro bilingüe portugués situado en Badajoz, en un claro contexto social de colaboración transfronteriza con Portugal.

La elección del idioma en el que realizar estudios bilingües es, actualmente, un debate poco extendido en España. En primer lugar, porque no existe una amplia oferta educativa que permita a las familias plantearse esta decisión, ya que, en la mayoría de las ocasiones, no existen opciones reales para elegir una educación bilingüe diferente al inglés. Además, se extiende en la sociedad española la idea de que el inglés es el idioma con mayores beneficios. No obstante, en los últimos años, multitud de centros están intentando diferenciarse mediante la oferta de una educación bilingüe en francés para su alumnado.

### **3.3. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

A continuación, relacionamos nuestro Trabajo de Fin de Grado con las competencias exigibles a los estudiantes para la obtención del Grado de Maestro de Educación Primaria, determinados por la UVA:

- *Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación– que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto*

*avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.*

- Mediante este trabajo, tratamos de mejorar y potenciar la educación bilingüe en las escuelas, un aspecto a la vanguardia en la consecución de una calidad educativa en la actualidad.
- *Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación–.*
  - En nuestra propuesta, aplicamos los conocimientos obtenidos para impulsar la educación bilingüe, mediante la ejemplificación de propuestas de acción en el aula.
- *Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.*
  - Mostraremos datos de la importancia de la educación bilingüe en la sociedad actual, tratando de interpretarlos para mejorarla en nuestra futura labor docente.
- *Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.*
  - A lo largo del trabajo, tratamos de transmitir, especialmente a la comunidad docente, la situación de la educación bilingüe y posibles alternativas de mejora.
- *Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.*
  - Los docentes no debemos dejar de formarnos para adaptar nuestras técnicas y nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje. En nuestro trabajo, tratamos de mostrar posibles adaptaciones que favorecerían la enseñanza bilingüe.
- *Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y*

*hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.*

- Con la propuesta que presentamos, tratamos de mejorar la educación integral del alumnado, favoreciendo su competencia lingüística.

## **4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

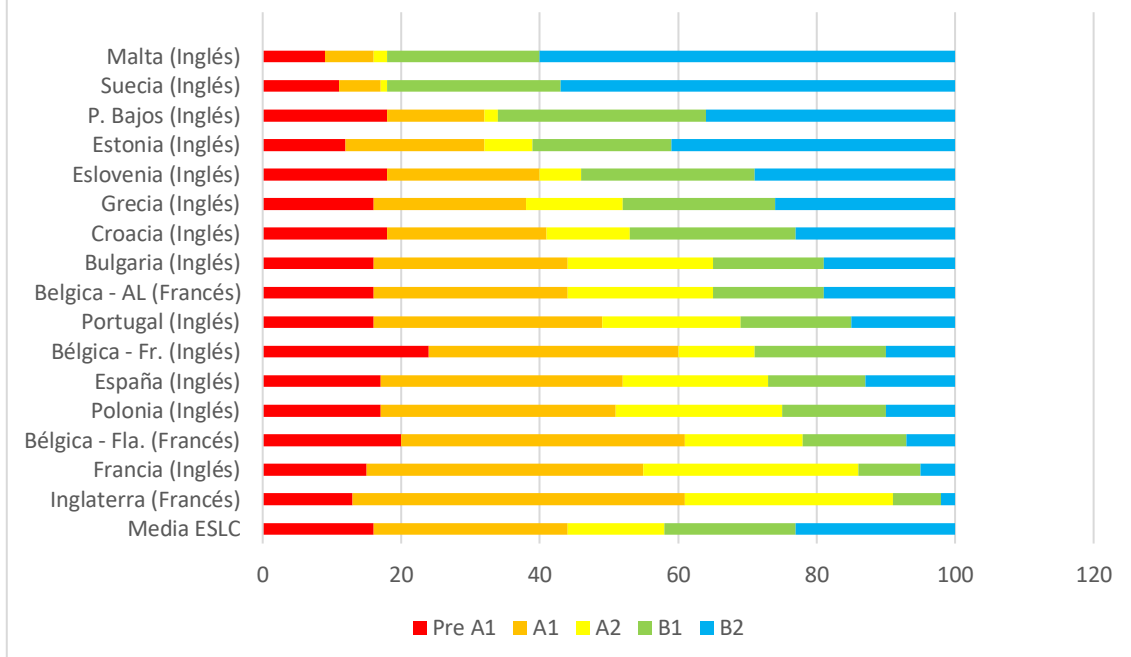
Para conocer la fundamentación teórica de nuestro trabajo, desarrollaremos este capítulo, que constará de cuatro apartados: “Antecedentes del bilingüismo en España”, “La evolución de la educación bilingüe en la legislación educativa”, “Características de la metodología AICLE utilizada en la educación bilingüe” y “La importancia de conocer idiomas en la actualidad”.

### **4.1. ANTECEDENTES DEL BILINGÜISMO EN ESPAÑA**

El origen de la educación bilingüe en España viene determinado por una necesidad de cambio, debido al fracaso en la enseñanza de idiomas a finales de siglo XX y comienzos del XXI. Este fracaso en la enseñanza de idiomas se ponía de manifiesto cuando el alumnado finalizaba los estudios de la Educación Secundaria Obligatoria sin tener capacidades lingüísticas mínimas; en muchas ocasiones, siendo incapaces de desenvolverse en una conversación en inglés tras haber cursado esta asignatura durante diez años seguidos.

Como consecuencia de este fracaso en la educación lingüística española, podemos ver cómo España está por debajo de la media europea en la consecución de competencias lingüísticas, tal y como mostramos en la siguiente imagen, en la que nos situamos los quintos por la cola en cuanto al rendimiento en la primera lengua extranjera en 2011.

**Tabla 1:**  
*Porcentaje de alumnos por niveles de rendimiento en la competencia en primera lengua extranjera 2011.*



Fuente 1 Estudio Europeo de Competencia Lingüística [goo.gl/xr67TO](http://goo.gl/xr67TO)

La formación en lenguas extranjeras estaba caracterizada por ser poco eficaz y por no lograr los objetivos propuestos. Si a esto sumamos la presión ejercida por parte de la Unión Europea para favorecer la enseñanza lingüística, nos encontrábamos con una necesidad imperiosa de reforzar y restablecer dicha formación curricular. Se trataba de que los alumnos lograsen mejorar la competencia comunicativa para cumplir con los requisitos de una sociedad multilingüe y con las necesidades del mundo laboral, fomentando así un interés por la lengua y su cultura.

Sin embargo, la realidad lingüística escolar de nuestro país comenzó a cambiar de manera generalizada a finales del siglo XX. Así, podemos hablar del verdadero inicio de la enseñanza bilingüe en España a partir de 1995, con la elaboración del *Libro Blanco*, que consideró necesaria la implantación de una nueva metodología que cumpliera con los requisitos exigidos por la UE. El documento subraya la importancia de la enseñanza y del aprendizaje de lenguas, no sólo como un fin, sino como medio para el aprendizaje

de otras materias. En este sentido, podemos afirmar que este es el principio fundamental sobre el que se asienta la educación bilingüe, tanto en España como en Europa.

Paralelamente, y tras la exigencia europea del fomento de la diversidad lingüística y el impulso de la educación bilingüe como herramienta integradora entre los ciudadanos europeos, en 1996 se firma el convenio definitivo entre el entonces MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) y el British Council, mediante el que se comprometen a colaborar en el desarrollo de un programa de educación bilingüe (inglés-español) en las escuelas públicas de España. El proyecto se centraba en la integración de la lengua inglesa como lengua vehicular para la enseñanza de los contenidos de ciertas asignaturas del currículo.

Posteriormente, y tras los buenos resultados obtenidos al comienzo de la implementación de la innovadora propuesta, las comunidades autónomas tomaron en consideración la ampliación de la educación bilingüe al mayor número posible de centros escolares, con la implantación de programas bilingües en sus respectivos currículos educativos. Los nuevos modelos educativos suponían no sólo un cambio significativo en el enfoque metodológico a usar para transmitir la lengua extranjera, sino que también se albergaba la esperanza de concebir la enseñanza de lenguas a través de una perspectiva diferente.

## **4.2. LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE EN LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA**

Toda esta evolución que hemos descrito se ha visto reflejada, evidentemente, en las diferentes leyes educativas que se han sucedido a lo largo de la historia reciente de España. A continuación, realizaremos un repaso por la legislación educativa española y su relación con la educación bilingüe.

### **4.2.1. Ley General de Educación (LGE)**

En 1970, la enseñanza de una lengua extranjera es tomada en consideración y, con la entrada en vigor, el 4 de agosto, de la *Ley General de Educación y Funcionamiento de la Reforma Educativa* (ley 14/1970), se realizan dos modificaciones trascendentales. Una de ellas sería la reestructuración de las etapas de la escolarización (Preescolar,

EGB, Enseñanzas Medias y Enseñanza Universitaria) y, en lo que compete a la enseñanza de idiomas, ésta se vería favorecida y se introduciría en sexto de EGB, lo que sería la segunda etapa de la Educación General Básica.

#### **4.2.2. LOGSE**

En la década de los 90, la enseñanza de idiomas volvería a sufrir continuos cambios surgidos de las reformas políticas. Por una parte, el 3 de octubre de 1990 se aprobaba la Reforma Educativa de la LOGSE (*Ley de Ordenación General del Sistema Educativo*), mediante la cual se adelantaba el comienzo de la enseñanza de la lengua extranjera de los doce años (anteriormente sexto de EGB) a los ocho años (tercero de la recién implantada Educación Primaria).

#### **4.2.3. Comienzo de siglo XXI: la LOCE y la LOE**

Continuando con los cambios políticos legislativos sucedidos en materia educativa, en diciembre de 2002 se aprobaba la LOCE (*Ley Orgánica de Calidad de la Educación 10/2002, de 23 de diciembre*). Esta ley indica la necesidad de introducir el aprendizaje de la lengua extranjera en el último curso de Educación Infantil y, a su vez, reafirma la obligatoriedad de hablar dos lenguas comunitarias como medida de integración europea. En la misma estela, irían encaminados los principios referentes a la enseñanza de las lenguas extranjeras que se establecían con la nueva ley LOE el 3 de mayo de 2006 (*Ley Orgánica de Educación 2/2006*).

A pesar de los numerosos y drásticos cambios legislativos que tuvieron lugar en tan solo diez años, todo parece indicar que las leyes citadas fomentaban el aprendizaje de dos lenguas extranjeras durante la escolarización y, además, se adelantaba dicho aprendizaje a la etapa de Educación Infantil.

#### **4.2.4. LOMCE**

La *Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa*, aprobada el 9 de diciembre de 2013, enfatiza el impulso y la determinación de la enseñanza bilingüe, como podemos ver en el *Capítulo XII* de dicha ley, que dice: “El dominio de una segunda lengua o, incluso, una tercera lengua extranjera, se ha convertido en una prioridad en la educación como consecuencia del proceso de globalización en que vivimos, a la vez que se muestra como una de las principales carencias de nuestro

sistema educativo. La Unión Europea fija el fomento del plurilingüismo como un objetivo irrenunciable para la construcción de un proyecto europeo. La ley apoya decididamente el plurilingüismo, redoblando los esfuerzos para conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión oral y escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales, y por ello, apuesta decididamente por la incorporación curricular de una segunda lengua extranjera”.

En la misma línea se pronuncia el *Real Decreto 126/2014*, que establece el currículo básico en la Educación Primaria. Esta ley marca que el aprendizaje de lenguas extranjeras adquiere especial relevancia, otorgando a la capacitación para la comunicación en una o más lenguas extranjeras un lugar destacado entre los fines a cuya consecución está orientado nuestro actual sistema educativo.

#### **4.2.5. LOMLOE**

Actualmente, nos encontramos en un momento de transición legislativa en Educación. Esto se debe a que se ha publicado la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, que tiene que ser determinada todavía en la legislación educativa para conocer los aspectos curriculares de la misma. No obstante, la LOMLOE no hace cambios en cuanto al tratamiento de la enseñanza de lenguas extranjeras, por lo que el currículo educativo seguirá dando gran importancia a la inclusión de la enseñanza de idiomas en nuestro sistema educativo.

### **4.3. CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA AICLE UTILIZADA EN LA EDUCACIÓN BILINGÜE**

Como hemos visto anteriormente, los programas bilingües actuales se alzan sobre la metodología AICLE, basada en integrar la enseñanza de un idioma extranjero al mismo tiempo que los contenidos propios de la Educación. Este tipo de metodología tiene las siguientes características:

- Un enfoque múltiple que apoye el aprendizaje del lenguaje en las clases de contenido y viceversa; que promueva la integración de contenidos y la programación de estos bajo un enfoque cros-curricular, para favorecer la reflexión sobre los procesos de aprendizaje.



- Un contexto de aprendizaje rico y seguro, basado en rutinas de tareas y de discursos, que hace visible el lenguaje durante el aprendizaje, de manera que el alumnado siente seguridad y deseo de interactuar y experimentar con el lenguaje.
- La autenticidad del aprendizaje mediante la conexión de las tareas con los intereses de los alumnos y de las alumnas y sus necesidades reales e individuales.
- El aprendizaje activo, entendido como aquél en el que el alumnado tiene un tiempo suficiente para hablar e interactuar con el docente, con otros alumnos y alumnas, con él mismo o con los recursos de aprendizaje; en el que puede ayudar a definir los estándares de aprendizaje de los contenidos, del lenguaje y de los procesos de aprendizaje y evaluar sus progresos en relación con esos estándares; y un aprendizaje en el que trabajar de forma cooperativa es una forma habitual de trabajo. En definitiva, la función del docente es facilitar todos estos procesos descritos.
- El *scaffolding*, o andamiaje, es necesario para atender a la diversidad del alumnado, sus intereses, estilos de aprendizaje y conocimientos previos. Además, promueve la creatividad y el pensamiento crítico, y permite a los alumnos y a las alumnas aprender mediante retos cognitivos y de lenguaje, que parten de sus propios niveles de competencia.
- La cooperación entre los docentes de AICLE y entre todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **4.4. LA IMPORTANCIA DE CONOCER IDIOMAS EN LA ACTUALIDAD**

El aprendizaje de idiomas ha sufrido una expansión y una normalización en los últimos años en España. Esto se debe, fundamentalmente, a la globalización, que podemos definir como un proceso económico, tecnológico, político, social y cultural a escala mundial, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, uniendo sus mercados a través de una serie de transformaciones sociales. La creciente comunicación que crea la globalización hace necesario el entendimiento entre personas de diferentes partes del mundo. Por consiguiente, es necesario que exista un idioma común para alcanzar este entendimiento. A continuación, veremos los diferentes ámbitos de la globalización y cómo afectan los idiomas en ellos:

- Ámbito económico: es, tal vez, el más importante para la población adulta activa. Todos somos conscientes de la importancia de conocer idiomas para acceder de forma personal al mercado laboral. El conocimiento de idiomas nos abre las puertas de muchos puestos de trabajo en diferentes sectores muy diversos, como la restauración, la educación, el comercio, etc.
- Ámbito tecnológico: el desarrollo de las nuevas tecnologías impulsa, en gran medida, la globalización, favoreciendo la comunicación mundial, desde cualquier lugar, con un dispositivo. Esto produce la necesidad de manejar idiomas comunes a través de los dispositivos.
- Ámbito político: las relaciones políticas internacionales son cada vez más importantes para el desarrollo. Para que se produzcan estas relaciones, es necesario tener un idioma común, con el fin de establecer la comunicación.
- Ámbito social: las relaciones personales entre los individuos se hacen posibles gracias a que se comparte un idioma común, mediante el cual establecer una comunicación. Es evidente que, si conocemos más idiomas, podemos establecer comunicación con más personas, lo que facilita la socialización.
- Ámbito cultural: la globalización aumenta la comunicación a través de viajes y de traspaso de información entre los diferentes puntos del planeta, lo que viene acompañado de intercambios culturales en muchos aspectos. El conocimiento de un idioma implica, automáticamente, ampliar la cultura sobre los hablantes de esa lengua. Además, permite acceder y disfrutar de gran cantidad de eventos culturales, como obras de teatro, literatura, música o, simplemente, entablar una conversación con personas que puedan mostrar su cultura.

Todas estas razones hacen muy importante potenciar el aprendizaje de idiomas en las futuras generaciones, ya que obtendrán beneficios en muchos aspectos de su vida.

# 5. PROBLEMAS DEL BILINGÜISMO

## ACTUAL

Está demostrado que el programa bilingüe que se desarrolla actualmente en España está dando mejores resultados que las prácticas anteriores. No obstante, esto no significa que no debamos mejorarlo. Para poder perfeccionarlo, en primer lugar, debemos conocer las dificultades que presenta actualmente. Por esta razón, a continuación, detallaremos los principales problemas que presenta el programa bilingüe. Los podemos concretar, desde nuestro punto de vista, en: la “Nomenclatura bilingüe”, la “Orientación a las familias”, la “Formación del profesorado” y la “Desmotivación del alumnado”.

### 5.1. NOMENCLATURA BILINGÜE

El primer error que podemos encontrar en la educación bilingüe está en la misma forma de denominarlo: “educación bilingüe”. Para aclarar este punto, veremos, en primer lugar, el significado del término. Según la RAE (*Real Academia de la Lengua Española*), podemos encontrar las siguientes definiciones:

- **Bilingüe o bilingüismo**: uso habitual de dos lenguas en una misma región o por una misma persona.
- **Educación bilingüe**: impartición de la educación en dos idiomas.

Podemos entender, entonces, que en los centros educativos con educación bilingüe se hace un uso habitual de dos idiomas. No obstante, si analizamos los programas bilingües de educación, vemos cómo la implantación de asignaturas en dos idiomas se reduce a dos o tres asignaturas por curso. Normalmente, el alumnado tiene ocho asignaturas y, de ellas, dos o tres se imparten en el programa bilingüe, por lo que parece atrevido hablar de educación bilingüe, teniendo en cuenta que se trabaja en asignaturas bilingües entre un 20 o un 35 % de la jornada escolar.

Por otro lado, las asignaturas que deben impartir sus contenidos de forma bilingüe suelen tener un porcentaje establecido de la materia que debe impartirse en el idioma extranjero. En la mayoría de los casos, estos porcentajes oscilan entre el 20 y el 40%. Si traducimos esto a la práctica educativa, se concreta, en múltiples ocasiones, en visualizar vídeos, realizar fichas o contestar algunas preguntas en el idioma extranjero.

Por ello, creemos que la nomenclatura o la utilización de la palabra “bilingüe”, en este tipo de estructura educativa, parece incorrecta y puede llevar a ideas erróneas sobre este tipo de educación.

## **5.2. ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS**

Debemos tener en cuenta que existen varios factores de gran importancia en la educación de los niños, siendo la familia, sin lugar a duda, un factor determinante en la educación de sus miembros. Por ello, es de vital importancia incluirlas en los programas educativos de forma adecuada. Actualmente, no existe una orientación o relación importante con las familias en la mayoría de los centros educativos. Este problema no influye únicamente a los centros bilingües, sino que está generalizado en la educación española.

No obstante, teniendo en cuenta lo expuesto en el epígrafe anterior sobre la nomenclatura de “educación bilingüe”, creemos más importante si cabe establecer una buena comunicación entre los equipos de orientación educativa y las familias. Esto se debe a que, actualmente, muchas familias introducen a sus hijos e hijas en centro bilingües pensando que se pasan la mitad del tiempo en la escuela hablando en una lengua extranjera; por lo tanto, cuando finalicen la etapa de Primaria, dominarán esa lengua a la perfección. Como hemos visto anteriormente, los programas bilingües no conllevan la utilización habitual de las dos lenguas, y, en consecuencia, el alumnado no es bilingüe al finalizar la etapa de Primaria.

## **5.3. FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Es evidente que una formación adecuada del profesorado puede ser decisiva en la búsqueda de una enseñanza de calidad. En el caso que nos compete, una formación específica en educación bilingüe parece imprescindible. Sin embargo, la formación que se exige al profesorado de asignaturas bilingües no es específica de esta modalidad de enseñanza.

Para que un maestro de Primaria o un profesor de Secundaria imparta clases en el programa bilingüe, debe tener un título B2 o C1 de competencia en el idioma, sin ser necesario que domine ningún aspecto relativo a pedagogía de la lengua extranjera.

Con este apartado, quiero poner de manifiesto la escasez de formación que se requiere al profesorado de las asignaturas bilingües. La exigencia de un nivel adecuado

de la lengua extranjera es necesaria, pero, sin embargo, en múltiples ocasiones no se conoce cómo funcionan los programas bilingües ni en qué metodología se basan.

Esta situación se traduce en que el profesorado comienza a dar las clases bilingües sin conocer la metodología que debe seguir para ello. Son competentes en el idioma extranjero que se trabaja en el aula, pero ello no significa que sean competentes enseñando este idioma.

Por otro lado, vemos otro problema en la asignación de puestos o destinos bilingües a maestros y profesores. Estos puestos se suelen ofertar como interinidades (vacantes o sustituciones), creando, de esta forma, una tendencia clara a que las asignaturas bilingües las impartan, en muchas ocasiones, docentes con menos experiencia. Esto se debe a que los docentes con más experiencia tienen puntos suficientes para escoger plazas no bilingües. Por otro lado, esto provoca que las plazas bilingües salgan continuamente a concurso o a ofrecerse como vacantes a docentes interinos. En consecuencia, los docentes que están en listas de interinos estudian idiomas para poder acceder antes al mercado laboral, produciendo que estos puestos interinos se cubran con profesorado que, en muchas ocasiones, se sitúan delante de un grupo de alumnos y alumnas por primera vez.

En conclusión, podemos decir que existen dos problemas que conciernen a los docentes que imparten las asignaturas bilingües. Por un lado, no se requiere una formación específica en la metodología AICLE y, por otro lado, el sistema de provisión de puestos docentes produce que sean los que tienen una menor experiencia los que accedan a estos puestos.

#### **5.4. DESMOTIVACIÓN DEL ALUMNADO**

Es evidente que, en muchos casos, el alumnado que está inmerso en los programas de educación bilingües no son los que han elegido este tipo de educación, sino que esta se produce por parte de los familiares. Por ello, no podemos determinar que la opción de estudiar idiomas la tome el estudiante, por lo que desconocemos la motivación real del mismo cuando afronta esta formación.

No obstante, está demostrado, en multitud de estudios pedagógicos, que conseguir una óptima motivación del alumnado en relación con sus estudios es un factor determinante, en muchas ocasiones, del éxito académico de los estudiantes.

Existen multitud de factores que influyen en la motivación del alumnado. Entre ellos, cabe destacar, para la educación bilingüe, la funcionalidad del aprendizaje o el carácter lúdico del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Es fundamental que el alumnado comprenda la importancia del aprendizaje que está adquiriendo, pero, en el caso del trabajo con idiomas, no se está explotando. El alumnado estudia en una educación bilingüe porque lo han decidido en su familia; se esfuerza y pretende hablar en la lengua extranjera porque se lo piden en el colegio. Pero, realmente, no se muestra al alumnado la importancia de este aprendizaje, es decir, no es un aprendizaje significativo para él. No es significativo porque utiliza este idioma en el colegio para superar una asignatura, pero no lo utiliza en su rutina diaria: sale del centro y no se encuentra en situaciones en las que el conocimiento de ese idioma le sea útil. Esto produce que el aprendizaje del idioma se vea, por parte del alumnado, como una obligación académica sin sentido.

Por otro lado, otro factor que favorece la motivación del alumnado de Primaria es el carácter lúdico. No debemos olvidar que el alumnado, en esta etapa educativa, está integrado por niños y niñas de seis a doce años. Es decir, su preocupación o interés real es jugar y divertirse. En este sentido, el aprendizaje de lenguas o el trabajo de las asignaturas en otros idiomas, rara vez les repercute diversión; por el contrario, sí les supone un esfuerzo a nivel de concentración y atención que difícilmente mantienen durante un largo periodo de tiempo. Por ello, un planteamiento lúdico del aprendizaje de idiomas favorecería la atención del alumnado. Además, facilitaría su motivación, ya que el aprendizaje en sí sería un estímulo, al ser lúdico para ellos.

## **6. POSIBLES SOLUCIONES**

En el apartado anterior hemos visto y analizado los problemas que podemos encontrarnos en la educación bilingüe actualmente. En este apartado, vamos a presentar posibles soluciones a estos problemas, buscando en todo momento la mejora de la calidad educativa. Para ello, dividiremos este capítulo en tres apartados: “Ofrecer una orientación familiar real”, “Mejorar la formación del profesorado” y “Motivar al alumnado en la educación bilingüe”.

### **6.1. OFRECER UNA ORIENTACIÓN FAMILIAR REAL**

Como hemos comentado anteriormente, en la educación del alumnado participan todos los miembros de la comunidad educativa, siendo la familia una pieza fundamental y determinante. No obstante, debemos ser conscientes de que las familias no tienen por qué ser expertos en cuanto a la educación o el sistema educativo se refiere. Esto produce, en la mayoría de los casos, que, cuando unos padres optan por una educación bilingüe para sus hijos e hijas, consideran que serán bilingües al finalizar la etapa de Educación Primaria.

Por ello, consideramos adecuado potenciar los equipos de orientación educativa. Estos equipos tienen las competencias y conocimientos suficientes para orientar a las familias, facilitando así su toma de decisiones en relación con la educación de sus hijos e hijas. De esta forma, se podría dar a conocer a las familias el hecho de que, para obtener un nivel bilingüe (aproximado a B2), es necesario que sus hijos e hijas trabajen en el programa bilingüe educativo durante las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.

Evidentemente, este tipo de información es importante en la elección del colegio de Primaria. Por ello, consideramos que la orientación a las familias debe comenzar antes de la escolarización de los niños y niñas. De esta forma, los equipos de orientación podrían orientar a las familias y facilitarles la información necesaria para que pudieran tomar decisiones más efectivas para la educación de sus hijos e hijas. Evidentemente, tras la escolarización de los niños y de las niñas, las orientaciones familiares se pueden seguir realizando como actualmente, mediante los tutores del alumnado y con el apoyo de los equipos de orientación educativa.

Desde nuestro punto de vista, esta potenciación en la orientación familiar mejoraría el programa bilingüe en varios aspectos:

- Mejora la planificación educativa de la vida académica del alumnado gracias al conocimiento de la oferta educativa bilingüe en la localidad o zona de residencia. De esta forma, las familias pueden saber si sus hijos e hijas podrán tener continuidad en programas bilingües que garanticen un buen progreso en las competencias lingüísticas propias de la adquisición de lenguas. Por ejemplo, en Segovia, los padres pueden saber, antes de que sus hijos entren en Primaria, que podrían acogerse al programa bilingüe francés desde esta etapa educativa hasta el Bachillerato, gracias a la oferta educativa bilingüe francés del CEIP Eresma y del IES La Albuera. Estos centros están situados muy próximos entre sí, en el mismo barrio de la localidad.
- Evita abandonos del programa bilingüe, debido a que las familias son conscientes de que adquirir la competencia lingüística no es algo rápido y sencillo; de esta forma, podrán apoyar a sus hijos e hijas en momentos de estrés o dificultades relacionadas con la educación bilingüe. Así, se evitaría el abandono de los estudios en lengua extranjera que se producen actualmente por estos motivos, en los que los padres deciden sacar a sus hijos e hijas de estos programas porque, según ellos (sin orientación educativa), no es tan importante aprender idiomas, y sus hijos o hijas “lo pasan mal”.
- Contribuye a la adquisición de competencias lingüísticas del alumnado, debido a que, mediante una buena y constante orientación a las familias, podemos ayudarles a obtener recursos de apoyo para sus hijos e hijas. En este aspecto, gracias a las nuevas tecnologías, desde la orientación familiar podemos facilitar o enseñar herramientas educativas en Internet que pueden favorecer el aprendizaje de sus hijos e hijas. Esto es de gran importancia, ya que, en muchas ocasiones, los padres no tienen conocimientos en idiomas extranjeros para poder ayudar a sus hijos e hijas en los estudios. Pero, de esta forma, podemos hacerles llegar herramientas de apoyo educativo que servirían de actividades de refuerzo y favorecerían el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Mejoraría la relación familias – escuela, debido a que se crearía un canal mucho más fluido de comunicación con los familiares. De esta forma, las familias se sentirían más implicadas en el proceso de educación de sus hijos e hijas y las



acciones escolares y familiares orientadas a la educación de los niños y niñas serían más efectivas, ya que todas tendrían una dirección u orientación apropiada, y en concordancia unas con otras. Esto mejoraría, en gran medida, la educación del alumnado.

Para finalizar este epígrafe, hay que destacar que los puntos de mejora que hemos señalado anteriormente favorecerían, en general, la educación del alumnado y, en consecuencia, contribuirían a la mejora de la calidad educativa.

## **6.2. MEJORAR LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Como hemos analizado anteriormente, en el apartado 5.3 de este documento, los docentes que imparten clases en los programas bilingües necesitan tener un nivel B2 o C1 en el idioma extranjero en el que se trabaje. No obstante, no es necesario conocer la metodología AICLE en la que se basan los programas bilingües en la actualidad. Por ello, como solución, planteamos la formación del profesorado en esta metodología.

Si observamos la oferta en formación superior para el profesorado, vemos cómo se ofertan másteres universitarios especializados en la metodología AICLE. No obstante, el profesorado que accede a puestos bilingües no necesita tener este tipo de formación. Por otro lado, si observamos las materias o asignaturas ofertadas en los estudios de grado, vemos cómo existen asignaturas denominadas con títulos como “Metodología de la lengua extranjera” o “Fundamentos de la educación bilingüe”. Sin embargo, estas asignaturas son optativas propias de la mención en Inglés o de la mención en Francés; es decir, son cursadas únicamente por maestros especialistas de idiomas.

Desde nuestra perspectiva, debe exigirse al profesorado que imparta clases en secciones bilingües una formación específica sobre la metodología AICLE. Esto se podría gestionar de varias formas:

- Exigiendo un máster universitario en metodología AICLE a los maestros para que puedan acceder a estas plazas. No obstante, consideramos que esta opción, aunque sería una formación más completa, no es viable en la actualidad, debido a que las plazas actuales de educación bilingüe se podrían quedar sin profesorado hasta que los maestros cursaran estos másteres, que duran uno o dos años.
- Mediante la implantación de asignaturas obligatorias en los programas de estudios de los títulos universitarios de Grado en Educación Primaria, como las mencionadas

anteriormente (“Metodología de la lengua extranjera” o “Fundamentos de la educación bilingüe”). Esta opción la vemos favorable, ya que la oferta de educación bilingüe es cada vez más importante en nuestro país. Como punto negativo de esta propuesta es que tardaría bastante en ser efectiva, debido a que, si se implantase en el próximo año, los docentes con esta formación tardarían como mínimo cinco o seis años en llegar a impartir clases en nuestras aulas, ya que debemos tener en cuenta los cuatros años de formación universitaria y un año, como mínimo, de preparación de oposiciones.

- Otra opción para mejorar la formación del profesorado sería mediante la red del CFIE (Centros de Formación del profesorado e Innovación Educativa). Estos centros son de gran utilidad para los docentes, pues en ellos podemos encontrar formación e información a nuestro alcance. Desde estos centros, la Consejería de Educación puede ofertar y exigir cursos específicos de la metodología AICLE para los maestros que accedan a los puestos de educación bilingüe. Estos cursos no son tan extendidos y específicos como las opciones anteriores, pero sus consecuencias llegarían a nuestras aulas de forma casi inmediata.

Desde nuestra perspectiva, la mejor opción en la actualidad sería una combinación de las dos opciones anteriores: por un lado, se ofertarían cursos en los CFIE para mejorar la formación de los maestros que están actualmente impartiendo clases en los centros bilingües y, por otro lado, se incluirían asignaturas especializadas en la metodología bilingüe en las universidades, lo que provocaría que, en los próximos años, lleguen a nuestras aulas profesores más cualificados para impartir clases en los programas que nos ocupan.

### **6.3. MOTIVAR AL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN BILINGÜE**

Es evidente, en la actualidad educativa, que la motivación del alumnado es clave para el éxito del proceso de enseñanza – aprendizaje. La enseñanza en programas bilingües no es diferente en este aspecto, siendo imprescindible, para alcanzar buenos resultados, la implicación del propio alumnado en el proceso. Para desarrollar este punto, veremos dos apartados: en el primero, veremos las “Estrategias de motivación” y, en el segundo, “Propuestas metodológicas para favorecer la motivación en la educación bilingüe”.

### 6.3.1. Estrategias de motivación

La motivación del alumnado en los procesos de enseñanza – aprendizaje ha sido un tema extensamente estudiado en los últimos años. De estos estudios, podemos extraer diferentes estrategias educativas o metodologías que favorecen la motivación del alumnado. Nosotros hemos seleccionado las siguientes, por considerarlas de mayor importancia en la adquisición de una lengua extranjera:

- Presentar información nueva y sorprendente; luchar contra la idea de que las clases son aburridas. Para ello, podemos plantear actividades en las que el alumnado sea el protagonista, utilizar materiales poco convencionales, abrir reflexiones en las que participe el alumnado o presentar un nuevo tema mediante noticias de interés para el alumnado.
- Plantear problemas e interrogantes; comenzar los aprendizajes mediante debates o reflexiones que impliquen al alumnado, sin necesidad de hacer uso de una extrema complejidad, pero que despierte la curiosidad del alumnado.
- Emplear situaciones que permitan visualizar la relevancia del tema: es más fácil abordar un trabajo cuando se sabe que tiene sentido hacerlo. Conseguir que los estudiantes conozcan la importancia de las tareas es un objetivo que debe plantearse el profesor, pues sus alumnos trabajarán y entenderán mejor el trabajo que hacen. En el caso de la enseñanza de idiomas, es fundamental que el alumnado conozca la importancia que tiene.
- Activar los conocimientos previos: todos los estudiantes saben algo. Poner en valor eso que saben no sólo aumenta la autoestima, sino que también puede ser un recurso muy interesante que explotar en clase para el conjunto del grupo y para completar la enseñanza. En la enseñanza de lenguas, podemos trabajarlo mediante las palabras que son iguales entre los idiomas o mediante las palabras que conocemos gracias a la publicidad o a los medios de comunicación.
- Usar ilustraciones y ejemplos: toda estrategia que esté encaminada a facilitar la tarea a los alumnos (sin dejar de exigir esfuerzo) será bien recibida por parte de la clase y mejorará el ambiente y el interés. Lo que no se entiende, no motiva ni anima.
- Ceder el protagonismo a los estudiantes y permitir que los alumnos intervengan espontáneamente: la hora de clase no puede ser un monólogo o una exposición del profesor. Hay que superar los miedos y la cohibición, y de eso ha de encargarse el

docente, favoreciendo un ambiente agradable en clase, en la que el alumnado participe de forma espontánea y cómoda, lo que facilitará la intervención del alumnado en otras lenguas.

- Relacionar lo que se enseña con el mundo real: al relacionar los contenidos estudiados con ejemplos del mundo real, los estudiantes los entienden mejor. Establecer una conexión entre el aprendizaje de idiomas y su uso en acciones de la vida es fundamental.
- Señalar los progresos del alumno; hacer lo que se denomina un ‘refuerzo emocional’, tratando de resaltar los progresos de los estudiantes para que ganen confianza. En este sentido, es fundamental dar importancia a los avances en comunicación lingüística que vamos obteniendo.
- Usar materiales y recursos novedosos: debemos explotar todo el potencial de los recursos tecnológicos y de las TIC en el ámbito académico. Actualmente, existen muchas aplicaciones o webs que facilitan el trabajo de las competencias lingüísticas en diferentes idiomas. Además, se favorece la comunicación con personas de lenguas extranjeras con las que el alumnado podría trabajar. Es fundamental, hoy día, explotar los recursos tecnológicos que tenemos al alcance.
- Asociar las actividades de la clase con los intereses del estudiante: debemos tener en cuenta que los estudiantes son niños, por lo que debemos orientar los trabajos y prácticas lingüísticas a intereses propios de sus edades, como el juego, los deportes o la música.
- Utilizar juegos y actividades (on-line y presenciales) para hacer las clases más divertidas, amables y cercanas a los alumnos; plantear métodos de enseñanza apoyados en el mundo virtual, donde aparecen gran cantidad de posibilidades y recursos sobre los que apoyarse para trasladar información e, incluso, realizar evaluaciones.
- Introducir variedad en la organización y estructura de las clases: es importante que, a lo largo del curso, vayamos cambiando la forma de dar la clase. La continuidad y la monotonía no son buenas en el proceso de enseñanza.
- Evitar dar demasiada importancia a las evaluaciones: debemos focalizarnos en el proceso y obtener resultado en el propio aprendizaje. Las evaluaciones deben ser un instrumento que favorezca la información del alumnado para poder tomar futuras

decisiones educativas, pero no deben convertirse en el fin último ni darles más importancia de la que tienen.

### **6.3.2. Propuestas metodológicas para favorecer la motivación en la educación bilingüe**

En el apartado anterior, hemos podido conocer diferentes estrategias educativas que pueden favorecer la motivación del alumnado en el entorno de la educación bilingüe. En este apartado, tratamos de especificar dichas estrategias motivadoras en metodologías que podemos utilizar en nuestras aulas para favorecer la motivación del alumnado. De esta forma, podremos favorecer su proceso de enseñanza – aprendizaje y la calidad de la educación bilingüe. Para ello, centraremos nuestras propuestas metodológicas en: “Las nuevas tecnologías y la educación bilingüe”, “El juego como instrumento de motivación”, “La música en la enseñanza de idiomas” y “Favorecer el aprendizaje significativo”.

#### **6.3.2.1. Las nuevas tecnologías y la educación bilingüe**

La evolución de las nuevas tecnologías está cambiando la realidad de la sociedad actual en los últimos años. Del mismo modo, la conexión entre la escuela y la sociedad es más directa, por lo que las nuevas tecnologías deben suponer también un cambio dentro de la educación. En este sentido, existe una corriente de innovación educativa que busca la educación para los medios, no relegando las nuevas tecnologías a un uso como meras herramientas educativas, sino realizando una educación para los medios que favorezca su utilización por parte del alumnado, al mismo tiempo que desarrolla una visión crítica de la información que podemos encontrar a través de Internet.

Desde nuestro enfoque de utilización de las nuevas tecnologías para favorecer la educación bilingüe, podemos promocionar paralelamente una educación para los medios o alfabetización digital, que favorezca la utilización, por parte del alumnado, de las tecnologías de la información y la comunicación.

Centrándonos en nuestra educación bilingüe, la utilización de las nuevas tecnologías abre el abanico de herramientas metodológicas para utilizar con nuestro alumnado, que pueden ser establecidas mediante diferentes medios, que van desde los medios de comunicación más tradicionales, como la televisión, a los más actuales, como

aplicaciones para móviles que favorecen la práctica o la enseñanza de idiomas, pasando por múltiples webs que se pueden utilizar, o traductores.

En primer lugar, veremos los medios de comunicación más “tradicionales”, como puede ser la televisión. Aunque menos novedosos, son de gran importancia, ya que la implicación de los medios en la educación o en la enseñanza de idiomas, si es acorde a los contenidos que se trabajan en la escuela, favorece la adquisición de competencias lingüísticas por parte del alumnado. Un ejemplo lo podemos ver en los países en los que no se doblan los contenidos en otros idiomas, como puede ser Portugal. En este país, algunos o muchos de los dibujos animados que se emiten en televisión se hacen en versión original con subtítulos en portugués. Normalmente, esta versión original es en inglés, lo que favorece, en gran medida, el aprendizaje de este idioma por los niños y las niñas portuguesas. En el mismo sentido se podría trabajar en nuestro país, mediante las cadenas estatales o de las comunidades autónomas, que, emitiendo dibujos o contenidos infantiles en idiomas extranjeros con subtítulos, favorecerían la adquisición de competencias del alumnado. No obstante, somos conscientes de que esta fórmula sería muy efectiva para la educación del alumnado, pero no sería productiva para las cadenas de televisión, que suelen dar prioridad al aumento de audiencia televisiva frente a su implicación en la educación lingüística de los niños y las niñas de nuestro entorno.

Por otro lado, las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías son muy amplias: entre otras muchas cuestiones, facilitan al profesorado el poder crear aulas virtuales o blogs, en los que podemos colgar contenidos de entretenimiento infantil que nos sirvan como apoyo para lograr la adquisición de las competencias lingüísticas, por parte del alumnado, en la lengua extranjera. De esta manera, se podrían colgar enlaces a dibujos animados o contenidos infantiles en otros idiomas. No obstante, debemos ser muy cuidadosos en la creación de estos espacios de contenidos virtuales de apoyo educativo: tenemos que ser conscientes de la importancia de los derechos audiovisuales de los enlaces que proponemos en nuestros blogs, pues no debemos facilitar la entrada de nuestro alumnado a contenidos “piratas”. Así, nuestras búsquedas deben ser elaboradas y cuidadosas.

Teniendo en cuenta el tiempo que requiere la creación de estos espacios para los maestros, así como la importancia de ofrecer contenidos de calidad que atraigan la atención del alumnado, quizá fuera conveniente que la puesta en marcha de estos espacios se realizara desde las Consejerías de Educación. Esto llevaría a crear espacios

virtuales de calidad, en concordancia con los contenidos que trabajamos en clase, favoreciendo la adquisición de competencias lingüísticas en idiomas extranjeros por parte del alumnado.

Por otro lado, como hemos comentado anteriormente, las nuevas tecnologías ofrecen posibilidades muy variadas. Por ello, cabe destacar la posibilidad de utilizar aplicaciones móviles para trabajar la pronunciación. Este tipo de aplicaciones favorecen la práctica verbal, haciendo que el alumnado lo perciba como un juego en el que se debe pronunciar correctamente para poder pasar a la siguiente palabra. Este tipo de aplicaciones son muy comunes y están muy extendidas en los terminales móviles.

Para finalizar este punto, debemos tener en cuenta que no se recomienda usar más de dos horas al día dispositivos como portátiles o móviles en menores de 12 años, por lo que su utilización es recomendable, pero no debemos excedernos ni abusar de este tipo de aparatos.

### **6.3.2.2. El juego como instrumento de motivación**

Comenzaremos este apartado con la cita de un investigador holandés, Johan Huizinga, que dice: *Homo ludens, homo faber et homo sapiens* (“El hombre que juega, el hombre que hace y el hombre que sabe”). Se trata de una cita que nos puede servir como punto de partida para abordar la importancia del juego como instrumento de motivación en el proceso de enseñanza – aprendizaje de las lenguas extranjeras y, cómo no, en el aprendizaje de cualquier materia.

La incorporación del juego en las aulas no es algo novedoso. Si repasamos la Historia, vemos cómo lo lúdico se introduce en la escuela en la Edad Media. No obstante, cobró mayor importancia en el siglo XX, cuando surgieron diferentes teorías pedagógicas, siendo muchas de ellas partidarias de utilizar el juego en clase como herramienta metodológica que facilita y mejora el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La relación de nuestro alumnado con el juego es evidente: el juego en sí está íntimamente relacionado a la niñez. Guttón, en su obra “*El juego en los niños*”, define el juego como “una forma privilegiada de expresión infantil”. En la misma línea, si cualquiera de nosotros analizamos las inquietudes y los deseos de los niños y las niñas de nuestras aulas de Educación Primaria, somos conscientes de que su deseo es jugar.

Esta atracción del alumnado por el juego lo convierte en un elemento de motivación de gran eficacia, ya que, si el alumnado lo que quiere es jugar y los docentes

conseguimos envolver su formación en juegos, el alumnado querrá formarse. Así, el alumnado mostrará interés por las acciones propuestas, ya que le ofrecerán diversión. Esto produce que la participación del alumnado en el proceso de enseñanza – aprendizaje sea mayor. En consecuencia, aumentaremos la calidad educativa y de la formación de nuestro alumnado.

Si nos centramos en nuestro interés de formación lingüística, vemos cómo el juego puede ser un instrumento didáctico bastante útil pues, a través de él, se pueden aprender y/o reforzar conocimientos tanto léxicos (vocabulario), como gramaticales y fonéticos que no sólo contribuyen a la producción de mensajes orales y escritos según el nivel, sino también a la puesta en práctica de otras destrezas lingüísticas, como la comprensión de forma oral y escrita.

Para finalizar este apartado, destacamos la importancia del juego como herramienta metodológica de gran valor para mejorar la motivación del alumnado en clase. En consecuencia, la mejora de la motivación contribuirá a mejorar la formación del alumnado y la calidad educativa.

### **6.3.2.3. La música en la enseñanza de idiomas**

Otro elemento de gran importancia para favorecer la motivación del alumnado es la música. Esto se debe a que la música es un elemento que forma parte de nuestras vidas. En la actualidad, esta disciplina se utiliza en gran medida en la educación, sobre todo en las primeras etapas educativas, Infantil y Primaria.

Es de destacar que la utilización de la música en la educación está justificada, ya que tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los niños. Incluso, se ha demostrado que la música estimula el hemisferio izquierdo del cerebro, el encargado del aprendizaje del lenguaje, los números y el uso de la lógica.

Por otro lado, volviendo a la música como elemento de motivación, vemos cómo el alumnado participa activamente en clase durante las sesiones en la que introducimos canciones o bailes. Como ejemplo, podemos poner la canción de “Soy una taza”, en la que los niños cantan la canción y bailan imitando con su cuerpo la forma de la taza, la tetera, la cuchara, etc.

Es obvio, pues, que la utilización de la música como herramienta pedagógica para el aprendizaje de idiomas puede ser un éxito, pero dependerá, en gran medida, de las canciones que propongamos y cómo las introduzcamos. No obstante, debemos tener en



cuenta que el trabajo con canciones facilita el aprendizaje de idiomas, ya que es un medio muy práctico para ejercitar el oído con los sonidos de otras lenguas.

Para trabajar canciones en el aula en lengua extranjera, debemos tratarlas de forma diferente a las de la lengua materna. En lengua materna, no es necesario separar el texto de la melodía, ya que los estudiantes tienen capacidad suficiente para aprenderlos juntos y, muchas veces, la melodía sirve como ayuda para recordar el texto. Por tanto, no se recomienda repartirles una hoja con el texto de la canción o proyectarlo, ya que podría, incluso, generar más problemas para su aprendizaje. Si embargo, si trabajamos canciones de lengua extranjera, dependiendo de la dificultad del texto, se podrá recurrir a la lectura de éste sin la melodía e ir repitiendo frases, para después añadir la melodía correspondiente a cada frase textual. También, si fuera necesario, se podrá recurrir a proyectar o repartir el texto a los niños y a las niñas.

En todo caso, consideramos que la utilización de canciones infantiles en el idioma extranjero puede ser muy beneficiosa para trabajar la pronunciación y la comprensión oral de una forma lúdica y estimulante, favoreciendo, de esta forma, el aprendizaje del alumnado.

#### **6.3.2.4. Favorecer el aprendizaje significativo**

El aprendizaje significativo supone un proceso en el que la persona recoge la información, la selecciona, la organiza y establece relaciones con el conocimiento que ya tenía previamente. Así, este aprendizaje se produce cuando el nuevo contenido se relaciona con nuestras experiencias vividas y con otros conocimientos adquiridos con el tiempo, jugando un papel muy relevante la motivación y las creencias personales sobre lo que es importante aprender.

Por ello, debemos tener en cuenta que los aprendizajes significativos tienen mayor calado sobre nuestro alumnado: esto se debe a que relaciona su aprendizaje con su vida o con su realidad; de esta forma, el aprendizaje cobra mayor relevancia, ya que se considera importante y se relaciona con su realidad directa.

Si analizamos la realidad de las escuelas bilingües, nos damos cuenta de que el aprendizaje de idiomas o de lenguas extranjeras no es significativo para el alumnado, en la mayoría de las ocasiones. Esto se debe a que los discentes utilizan la lengua extranjera en sus estudios y en sus clases, pero no la utiliza en su realidad o vida cotidiana, es decir, fuera de la escuela. Este hecho produce que el alumnado no dé

importancia al aprendizaje de idiomas, ya que, para ellos, no es importante en su vida fuera de la escuela.

Para corregir esta situación, debemos hacer ver al alumnado la importancia de la lengua extranjera. Sin embargo, esto puede ser difícil dependiendo de la situación de cada alumno o alumna, y es necesaria la implicación de las familias. Por ello, conseguir un aprendizaje significativo del alumnado debe gestionarse desde las aulas, pero también desde la orientación a las familias.

Existen diferentes acciones o actividades que podrían dar importancia al aprendizaje de lenguas extranjeras, y que le darían significado. A continuación, ponemos algunos ejemplos:

- Dar acceso a entretenimiento en el idioma extranjero. Esto se podría realizar mediante dibujos animados o canales de entretenimiento infantil en el idioma extranjero. Esta situación llevaría al alumnado a dar importancia a la comprensión y manejo del idioma para su vida diaria.
- Establecer correspondencia con personas de su interés en otro idioma. En este sentido, se puede utilizar varias vías (cartas, emails, redes sociales...). El alumnado podría intercambiar información con personas de su interés, por ejemplo, niños y niñas de otras nacionalidades que practiquen el deporte que ellos practican.
- Mantener conversaciones fuera de la escuela en el idioma extranjero. Para ello, los familiares podrían solicitar a amigos o familiares de los niños que conozcan el idioma que establezcan conversaciones con el alumno o alumna en la lengua extranjera. Esto ayudaría a establecer la importancia del idioma fuera del aula.

Hacer que el aprendizaje del alumnado sea significativo es una de las tareas más difíciles en muchos de los centros bilingües de nuestro país, pero, si conseguimos que el aprendizaje de idiomas extranjeros sea significativo, mejoraríamos en los campos de la adquisición de contenidos, de la motivación y, en definitiva, de la calidad de la enseñanza.

## **7. PROPUESTAS DE ACCIÓN EN EL AULA**

En el apartado anterior, hemos visto diferentes propuestas de mejora o soluciones a los problemas detectados dentro de la educación bilingüe en España. En este apartado, trataremos de ejemplificar estas soluciones. Para ello, tendremos en cuenta las limitaciones que tiene el profesorado. Es decir, somos conscientes de que algunas de las soluciones propuestas requieren iniciativa política para ser ejecutadas, ya que sería necesario poner en marcha una serie de recursos a nivel de personal o de nuevas tecnologías que, actualmente, no están disponibles en la educación española.

A pesar de las limitaciones que tenemos los docentes, podemos trabajar con los recursos actuales para solucionar los problemas detectados en la educación bilingüe. Para ello, realizamos las siguientes propuestas de acción, que desarrollaremos a continuación: “Escuela de Padres y Madres” y “*Le jeu de l’oie*”.

### **7.1. PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES**

A continuación, desarrollaremos un proyecto de Escuela de Padres y Madres contextualizada en el CEIP Eresma de Segovia, colegio situado en el barrio de El Carmen. Este centro trabaja con un programa bilingüe francés, para el que proponemos un proyecto de Escuela de Padres y Madres orientado a mejorar la calidad de la educación bilingüe del centro.

Vamos a organizar el desarrollo de este proyecto en los siguientes apartados: “Introducción”, “Marco legislativo”, “Objetivos”, “Contenidos”, “Metodología y temporalización”, “Evaluación”, “Recursos” y “Conclusiones”.

#### **7.1.1. Introducción**

El concepto de las Escuelas de Padres y Madres no es nuevo; para ver sus orígenes, tendríamos que remontarnos a 1815, en Estados Unidos, donde se utilizaban asociaciones de padres con la finalidad de capacitarlos en el buen desempeño con sus hijos e hijas. A principios del siglo XX, llegó esta corriente a Europa, aplicándose en España a finales de este mismo siglo, con la creación de las asociaciones de padres y madres.

Hoy en día, existen asociaciones de padres y madres en prácticamente todos los centros educativos de España. No obstante, se observa una diferente implicación en la

comunidad educativa y, en muchas ocasiones, únicamente se centran en el apoyo económico a las actividades extraescolares y complementarias. No obstante, mediante estas asociaciones podemos orientar la labor educativa de los padres y de las madres, favoreciendo, así, que estén en concordancia con las acciones educativas de los centros y, por consiguiente, que se mejore la calidad educativa del alumnado.

La cohesión entre los agentes que formamos parte de la educación de nuestro alumnado es fundamental para alcanzar un alto nivel de calidad educativa. Para ello, es imprescindible establecer elementos de comunicación y mecanismos que favorezcan la cohesión del discurso educativo de la comunidad educativa. Mediante la Escuela de Padres y Madres que proponemos, favorecemos el trabajo en equipo de nuestro alumnado, de las familias y de los docentes. Concretamente, esta Escuela de Padres y Madres está destinada a favorecer la formación del alumnado en cuanto a sus competencias lingüísticas dentro del programa bilingüe.

Por otro lado, nos gustaría destacar, en nuestra introducción, la importancia que tiene para el proyecto la utilización de las nuevas tecnologías como medio de comunicación: se establece la formación de una forma semipresencial, favoreciendo, de esta forma, la adaptación a las necesidades de los familiares de nuestro alumnado.

Por otro lado, destacamos que este proyecto se desarrollará a modo de ejemplificación, es decir, se establecerán los puntos esenciales del mismo, marcando la línea de actuación general. Por lo tanto, no se van a desarrollar aspectos como las actividades a llevar a cabo.

### **7.1.2. Marco legislativo**

En el desarrollo del marco legislativo de la Escuela de Padres y Madres nos basaremos en la legislación española, que reconoce en diferentes textos el derecho de las familias a participar en la educación de sus hijos. A continuación, repasamos esta legislación, destacando los aspectos relevantes en cuanto a la relación de las familias y la educación:

- Ley General de Educación (1970): esta ley hace hincapié en los derechos y deberes de las familias, obligándolas a cumplir y a hacer cumplir las normas establecidas en materia de educación obligatoria. Además, a los padres se les concede el derecho de elegir centro docente.

- Constitución Española (1978): contempla la participación familiar como uno de los pilares básicos en el ámbito educativo.
- Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (1980): se dota de representación a los padres en los órganos escolares, concretamente, en el Consejo Escolar y en la Junta Económica.
- Ley Orgánica del Derecho a la Educación (1985): constituye el cuerpo legal que conforma la regulación de la participación de los padres. Los padres son considerados actores de primer orden, fortaleciendo su presencia y relevancia.
- Ley Orgánica del Sistema Educativo (1990): esta ley refuerza la presencia de los padres en los Consejos Escolares de los centros educativos.
- Ley Orgánica de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (1995): en esta legislación, se les concede a los padres una mayor participación en el funcionamiento de los centros educativos, mediante asesoramiento.
- Ley Orgánica de Calidad de la Educación (2002): aunque esta ley no entró en vigor, se establecen nuevos enfoques, con una pérdida sensible en la participación de la familia en el control y gestión de los centros escolares.
- Ley Orgánica de Educación (2006): la participación de los padres adquiere un especial relieve al responsabilizarlos, junto con los profesores y los centros, del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (2013): en ella se establece a las familias como primeras responsables de la educación de sus hijos e hijas y, por ello, establece que el sistema educativo tiene que contar con las familias y confiar en sus decisiones. Por otro lado, la competencia “g” del director se enuncia: “Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y de las alumnas.”
- Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (2020): establece que “para garantizar una educación de calidad para todos los ciudadanos es imprescindible el compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad”, siendo las familias un componente esencial dentro de la comunidad educativa.

### **7.1.3. Objetivos**

En este apartado, marcamos los objetivos que perseguimos con el desarrollo de esta Escuela de Padres y Madres:

- Mejorar la calidad educativa del alumnado.
- Favorecer la adquisición de las competencias lingüísticas en lengua extranjera del alumnado.
- Orientar a las familias sobre el apoyo en la formación de sus hijos.
- Dotar a las familias de herramientas de apoyo educativo para el trabajo en casa.
- Establecer una cohesión de la comunidad educativa que favorezca la formación del alumnado.

### **7.1.4. Contenidos**

Para alcanzar los objetivos establecidos, vamos a trabajar una serie de contenidos que estructuramos en tres bloques, de la siguiente forma:

#### Bloque de contenidos 1: “La educación bilingüe”

En este bloque, veremos en profundidad en qué consiste la educación bilingüe en la que está inmerso el alumnado, abordando los siguientes contenidos:

- Importancia de conocer idiomas en la actualidad.
- Programa de educación bilingüe.
- Diferencias entre bilingüismo y educación bilingüe.
- Posibilidades locales de continuar los estudios bilingües tras la educación Primaria.

#### Bloque de contenidos 2: “El aprendizaje significativo en la educación bilingüe y la importancia del entorno familiar”

En este bloque de contenidos, veremos la importancia del aprendizaje significativo en un contexto educativo de calidad. Además, remarcaremos la influencia del entorno familiar en la formación del alumnado. Para ello, trataremos los siguientes contenidos:

- El aprendizaje significativo y su importancia en la calidad educativa.
- El aprendizaje significativo y su influencia en la motivación del alumnado.
- Creación de un entorno familiar óptimo para el estudio.
- Acciones del entorno familiar que favorezcan el aprendizaje significativo.

### Bloque de contenidos 3: “Acciones y herramientas de apoyo educativo en el aprendizaje de idiomas”

En este bloque, pondremos ejemplos claros de acciones que favorezcan el aprendizaje del alumnado, contribuyendo concretamente al desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en la lengua extranjera.

- Entretenimiento infantil en francés. Hoy en día, la gran mayoría de las plataformas de cine y series que están presentes en los hogares (Netflix, HBO o Disney+) ofrecen la posibilidad de cambiar el idioma en la reproducción. Por ello, podemos hacer llegar entretenimiento al alumnado fuera de la escuela en francés.
- Estimulación de la producción oral. Es esencial estimular el habla en francés con comodidad para el alumnado, mediante preguntas simples que podemos formular en idioma extranjero.
- Herramientas virtuales de apoyo educativo, mostrando a las familias aplicaciones para móviles o páginas webs en las que practicar la pronunciación o trabajar idiomas, lo que puede orientarse como un juego para el alumnado, favoreciendo así su interés por el francés.

#### **7.1.5. Metodología y temporalización**

La Escuela de Padres y Madres que proponemos se basa en la premisa de ofrecer a los padres y a las madres conocimientos y herramientas pedagógicas a cambio de un poco de su tiempo, con el objetivo de favorecer la calidad educativa de sus hijos e hijas y de mejorar su formación lingüística.

Para establecer el perfil metodológico de la Escuela de Padres y Madres, debemos tener en cuenta que debe adaptarse a los participantes, por lo que debe ser una metodología abierta. Para ello, podemos establecer diferentes dinámicas de grupos abiertas, flexibles y creativas. El éxito de la Escuela de Padres y Madres va a depender, en gran medida, de este tipo de dinámicas, que deben despertar el interés y la participación de los asistentes.

Además, debemos tener en cuenta que, para facilitar la participación de los padres y de las madres, podemos realizar estas sesiones de forma semipresencial, mediante videoconferencia, o de forma presencial, en la sala de ordenadores del centro. De esta forma, facilitamos la participación de las familias que tengan posibilidad de realizarlo

desde casa, pero también garantizamos el acceso a la formación de todas ellas, ya que no necesitan tener ordenadores con conexión a Internet para asistir.

La temporalización de la Escuela se establece en el primer trimestre del curso escolar, entre los meses de octubre y diciembre, teniendo una sesión a la semana, con un total de 10 sesiones. Se establecen estas fechas para que las familias conozcan en la primera parte del curso los contenidos que hemos detallado y puedan llevar a cabo acciones de apoyo educativo durante todo el curso. Además, consideramos que, mediante esta formación, establecemos canales directos de información entre las familias y el centro educativo, lo que hará más fluida la transmisión de información, favoreciendo la educación del alumnado.

#### **7.1.6. Evaluación**

Para la evaluación de la Escuela de Padres y Madres, no podemos evaluar directamente a las familias del alumnado. Así, para conocer el éxito o el fracaso de la Escuela, debemos centrarnos en los resultados del programa bilingüe en el alumnado. Para ello, extraeremos los resultados obtenidos en las diferentes competencias lingüísticas del alumnado, que se analizarán para obtener datos sobre el éxito de la Escuela de Padres y Madres.

Por otro lado, se realizará una encuesta al alumnado sobre su ambiente de estudio en casa, el apoyo educativo que recibe en la familia o las actividades de refuerzo educativo que realiza en casa. El resultado de la encuesta se evaluará en función de si la familia de cada alumno ha asistido a la Escuela de Padres y Madres.

Además, se realizará un cuestionario anónimo a los familiares participantes, que nos permitirá conocer sus impresiones sobre la formación y sus posibles sugerencias.

En función de los resultados obtenidos, se realizarán las reflexiones pertinentes, en busca de la mejora de la Escuela de Padres y Madres.



### **7.1.7. Recursos**

Para detallar los recursos que utilizamos en el desarrollo de la Escuela de Padres y Madres, los dividiremos en tres apartados: recursos humanos, recursos materiales e instalaciones.

- Recursos humanos: los miembros del equipo de orientación educativa y los tutores de los grupos de alumnos y alumnas.
- Recursos materiales: en este apartado, diferenciamos entre material convencional de aula, entre los que incluimos folios, bolígrafos o cuadernos, y materiales interactivos, en donde incluimos los que entendemos como nuevas tecnologías, como ordenadores, teléfonos móviles o tabletas.
- Instalaciones: las formaciones se llevarán a cabo en el aula de informática del centro. Desde ella, se podrá conectar con los participantes en videollamadas y contar con los participantes presenciales.

### **7.1.8. Conclusiones de la Escuela de Padres y Madres**

Consideramos que la Escuela de Padres y Madres planteada mejorará la educación en varios aspectos. En primer lugar, favorece la relación entre la escuela y las familias, ayudando a establecer o unificar criterios, lo que facilita la recepción del discurso educativo del alumnado.

Por otro lado, se promueve la implicación de las familias en la formación educativa de sus hijos e hijas; de esta forma, se favorece el apoyo que recibe el alumnado, aumentando de forma considerable las posibilidades de éxito educativo.

Además, creemos favorecer, específicamente, la adquisición de las competencias lingüísticas en francés, mediante la implicación en la formación lingüística de las familias y gracias a la orientación familiar en la mejora del apoyo educativo.

Por todas estas razones, establecemos que la elaboración e inclusión de la Escuela de Padres y Madres en los centros educativos ayuda a mejorar la formación del alumnado en diferentes aspectos, consiguiendo, de esta forma, mejorar la calidad educativa de nuestro alumnado.

## **7.2. LE JEU DE L'OIE**

*Le jeu de l'oie* es la traducción del “juego de la oca” en francés. Es la actividad que proponemos para mejorar la motivación del alumnado en el aprendizaje de idiomas mediante la utilización de elementos lúdicos en su formación.

En esta ocasión, planteamos esta actividad encuadrada dentro de la Programación de la asignatura de Educación Física bilingüe francés en el CEIP Eresma de la ciudad de Segovia.

A continuación, desarrollaremos dicha actividad mediante los siguientes apartados: “Contextualización”, “Marco legislativo”, “Objetivos”, “Contenidos”, “Desarrollo de la actividad”, “Metodología”, “Evaluación” y “Conclusiones”.

### **7.2.1. Contextualización**

*Le jeu de l'oie* es un juego que se desarrolla en la asignatura de Educación Física bilingüe francés en el CEIP Eresma de Segovia. Esta actividad está orientada para el alumnado de cuarto de Educación Primaria, y contextualizada, dentro de su Programación Didáctica, en la unidad didáctica número 3: “Expresión corporal”. En esta unidad, se realizarán sesiones de bailes y sesiones de juegos dramatizados, entre los que se encuadra nuestro *Jeu de l'oie*.

Esta unidad didáctica se llevará a cabo en el mes de diciembre, antes de las vacaciones de Navidad. Se ha elegido dicha fecha para su desarrollo por la posibilidad de trabajarla en salón de actos del centro. De esta forma, podremos realizar actividad física sin sufrir el frío propio de la zona en el exterior.

Si nos centramos en nuestro grupo de cuarto de Educación Primaria, contamos con un grupo de veinticinco alumnos. Se conocen entre ellos desde el inicio de la Educación Primaria, por lo que el grupo está acostumbrado a trabajar junto. Por otra parte, cabe destacar que este conocimiento del grupo suele ayudar a la desinhibición de los participantes en este tipo de juegos dramatizados.

Si nos centramos en las características evolutivas del alumnado, debemos ser conscientes de que, a estas edades, según Piaget, están en la etapa de las operaciones concretas, empezando a utilizar pequeñas estrategias en los juegos. Además, a nivel social, van saliendo del egocentrismo para introducirse en grupos de amigos, con los que se relacionan y juegan.

### 7.2.2. Marco legislativo

La introducción del juego en la escuela y, concretamente, en el área de Educación Física, está sobradamente justificada en la legislación educativa vigente, en la que se trata el juego como una herramienta recurrente para la aplicación de diferentes contenidos y que ayuda a favorecer el interés y la motivación del alumnado.

Además, si nos centramos en el *Decreto 26/2016*, que establece el currículo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León, vemos cómo, en el área de Educación Física, se establece el bloque de contenidos 4, llamado “Juego y actividades deportivas”. En este bloque de contenidos, se trabajan los juegos y las actividades deportivas, entendiéndolas como manifestaciones culturales de la motricidad humana.

No obstante, nuestro proyecto de *Le jeu de l’oie* es un juego en el que realizaremos interpretaciones y dramatizaciones, por lo que también se enmarca en el bloque de contenidos 5, “Actividades físicas artístico – expresivas”, al incorporar contenidos dirigidos a fomentar la comunicación y la expresividad a través del cuerpo y del movimiento.

### 7.2.3. Objetivos

Nuestra actividad de *Le jeu de l’oie* está en concordancia con los objetivos generales de la etapa establecidos en *Real Decreto 126/2014*, que establece el currículo básico de la Educación Primaria. Especialmente contribuye a lograr el objetivo “F” y el objetivo “k”, que detallamos a continuación:

- Objetivo “F”: “Adquirir en, al menos, una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas”.
- Objetivo “k”: “Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social”.

Además, contribuimos a adquirir otros aspectos de los objetivos generales de la etapa, como conocer, comprender y respetar diferentes culturas, utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas o desarrollar el trabajo en equipo.

De forma más específica, establecemos los siguientes objetivos de la actividad *Le jeu de l’oie* para nuestro alumnado:

- Practicar la expresión corporal mediante la interpretación.

- Mejorar las competencias lingüísticas en la lengua extranjera francés.
- Favorecer la socialización y colaboración a través del trabajo en equipo.

#### **7.2.4. Contenidos**

Los contenidos que vamos a desarrollar mediante esta actividad se encuadran dentro de los bloques de contenidos que determina el *Decreto 26/2016*, que establece el currículo en la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León. Concretamente, se encuadran dentro de los siguientes bloques de contenidos:

- Bloque de contenidos 4, “Juego y actividades deportivas”: el juego de la oca se encuadra en este bloque de contenidos, trabajando los juegos como manifestaciones culturales de la motricidad humana y como herramientas didácticas que favorecen la participación y motivación del alumnado.
- Bloque de contenidos 5, “Actividades físicas artístico – expresivas”, mediante la dramatización e interpretación de escenas, utilizando el francés como lengua principal para estas interpretaciones.

Concretamente, los contenidos que vamos a trabajar en la actividad son: trabajo en equipo, interpretación, expresión corporal y competencia lingüística extranjera en francés.

#### **7.2.5. Desarrollo de la actividad *Le jeu de l’oie*.**

La actividad propone jugar “a la oca” por equipos, para lo que dividiremos la clase en cinco equipos de cinco jugadores cada uno. Cada uno de los equipos será un color (rojo, amarillo, verde, azul y naranja), del que será su ficha en el tablero del juego de la oca.

El juego consiste en llegar el primero a la meta; para ello, en cada casilla, cada grupo deberá interpretar una pequeña escena hablando en francés. Estas escenas deben inventarlas a partir del dibujo que aparece en la casilla del tablero en la que han caído.

Figura 1. Tablero del Juego de la Oca



Fuente. Imagen tablero del juego de la oca, extraído de <https://juegosmesa.org/reglas-instrucciones-oca/>

Realizaremos el juego por rondas. Primero, tiraremos los dados todos los equipos en la primera ronda. Posteriormente, cada equipo tendrá quince minutos para preparar una pequeña escena de dos minutos aproximadamente. A continuación, cada equipo expondrá su escena al resto de compañeros. Tras las exposiciones, volveremos a iniciar otra ronda, repitiendo esta secuencia sucesivamente, hasta que un equipo consiga llegar a la meta.

Para la preparación de las escenas, el alumnado podrá contar con material de apoyo. Dispondremos de tres diccionarios de francés – español y dos tabletas con aplicación de traductor. Este material se lo irán turnando en las diferentes rondas.

Por cada escena bien interpretada, cada equipo conseguirá un punto. Los puntos sirven para librarse de penalizaciones impuestas por las casillas de penalización del juego, utilizándose de la siguiente forma:

- Casilla 31, “el pozo”: penalización de una ronda sin jugar; el equipo podrá librarse aportando un punto.
- Casilla 42, “el laberinto”: penalización de dos rondas sin jugar; el equipo podrá librarse aportando dos puntos.
- Casilla 58, “la muerte”: penalización en la que el equipo debe reiniciar su participación, empezando desde la casilla de salida. El equipo podrá librarse con tres puntos.

Este sistema de puntos permite que la partida termine aproximadamente con seis rondas. Teniendo en cuenta que en cada sesión podríamos desarrollar dos rondas, la actividad se extenderá durante tres sesiones aproximadamente.

#### **7.2.6. Metodología**

Para el desarrollo del juego nos basaremos en varios principios metodológicos establecidos en el *Decreto 26/2016*, que establece el currículo en la comunidad de Castilla y León. Entre estos principios metodológicos, destacamos, por su mayor relevancia en nuestro juego, los siguientes:

- Enfoque globalizador e integrador de experiencias, trabajando todos los contenidos desde una óptica global.
- Aprendizajes estimuladores y motivantes, haciendo que el alumnado sea partícipe activo del proceso.
- Aprendizajes funcionales, en los que el alumnado podrá ver la utilidad de lo aprendido, para que le sirva de base para otros aprendizajes.
- Patrocinio del trabajo entre iguales, atendiendo a la diversidad y a la competencia social.
- Trabajo lúdico, que permite al alumnado divertirse, contribuyendo a crear las bases adecuadas de la educación para el ocio.

En cuanto al estilo de enseñanza utilizado, se desarrollará mediante una combinación de dos estilos:

- Estilo creativo, favoreciendo la creatividad del alumnado para la invención e interpretación de escenas con el uso del francés como lengua en la escena.

- Descubrimiento guiado: la creatividad del alumnado será guiada en todo momento por el maestro, aportando ideas en momentos de poca inventiva.

El maestro, además de guiar al alumnado en su creación, debe buscar la consecución de un ambiente óptimo en el grupo de clase, que favorezca la desinhibición del alumnado, lo que le ayudará a expresarse de forma natural y evitará que tenga miedo a la equivocación.

### 7.2.7. Evaluación

Este punto lo desarrollaremos mediante dos apartados: en el primero, veremos cómo se realiza la evaluación del alumnado y, en el segundo, la evaluación de la propia actividad propuesta.

#### 7.2.7.1. Evaluación del alumnado

Para la evaluación del alumnado en la actividad, se desarrollarán indicadores de logro con sus rúbricas de evaluación, elaborados a partir de los estándares de aprendizaje de Educación Física de cuarto de Educación Primaria.

Mostraremos dos rúbricas de evaluación: la primera tendrá relación con la competencia lingüística del alumnado en la lengua extranjera francés. Para la elaboración de la rúbrica, extraemos el estándar de aprendizaje de la segunda lengua extranjera francés, de su bloque de contenidos 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”.

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	INDICADOR DE LOGRO	RÚBRICA DE EVALUACIÓN			
		Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
Dramatiza situaciones cotidianas muy simples utilizando expresiones muy sencillas.	Utiliza el francés para dramatizar una situación sencilla.	Siempre utiliza el francés.	Casi siempre utiliza el francés.	A veces utiliza el francés.	Nunca utiliza el francés.

La segunda rúbrica evaluará la expresión corporal utilizada por el alumnado en la interpretación de las escenas. Para ello, utilizamos el estándar de aprendizaje de Educación Física en su bloque de contenidos 5, “Actividades físicas artístico – expresivas”.

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	INDICADOR DE LOGRO	RÚBRICA DE EVALUACIÓN			
Representa personajes, situaciones, ideas y sentimientos, utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.	Utiliza los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento para apoyar y reforzar la comunicación verbal.	Siempre utiliza los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento.	Casi siempre utiliza los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento.	A veces utiliza los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento.	Nunca utiliza los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento.

La evaluación obtenida en estos indicadores de logro será tomada en cuenta para la evaluación de la unidad didáctica 3, “Expresión corporal”, en la que se encuadra la actividad de *Le jeu de l’oie*. En consecuencia, mediante la evaluación sumativa, las calificaciones obtenidas por el alumnado en esta actividad serán tomadas en cuenta para la evaluación del primer trimestre y para la evaluación de final de curso.



### 7.2.7.2. Evaluación de la actividad

En busca de la mejora de nuestras propuestas docentes, debemos evaluar las actividades y sesiones que planteamos a nuestro alumnado. De esta forma, podremos obtener información de los aspectos que han funcionado como deseamos y de los aspectos que debemos perfeccionar en futuras intervenciones.

Para la evaluación de la actividad, nos serviremos de la observación de los aspectos que recogemos en la siguiente tabla:

<b>ASPECTOS QUE OBSERVAR</b>	<b>COMENTARIO</b>
La actividad de <i>Le Jeu de l'oie</i> ha servido para motivar y favorecer la participación del alumnado.	
El juego ha sido divertido para el alumnado, favoreciendo su interés por la expresión oral y corporal.	
El clima del aula ha favorecido la expresión y participación del alumnado.	
Los tiempos empleados para la preparación de las escenas y desarrollo del juego han sido adecuados.	
Los estilos creativos y el descubrimiento guiado empleados han sido adecuados para el desarrollo de la actividad.	
Los materiales e instalaciones utilizados han sido adecuados para la actividad.	
Propuesta y posibles mejoras de la actividad.	

Además, para la evaluación de la actividad, tendremos en cuenta la evaluación obtenida por el alumnado en la actividad de forma general, conociendo de esta forma si el resultado obtenido por los niños y por las niñas ha sido el esperado y adecuado.

### **7.2.8. Conclusiones de la actividad *Le jeu de l'oie***

Consideramos que el juego de *Le jeu de l'oie* es una herramienta metodológica motivadora que favorece la participación del alumnado. Además, este tipo de actividades de carácter lúdico incrementan el interés del alumnado por el contenido tratado: en nuestro caso, por el francés y por la expresión corporal.

Por otro lado, la actividad cuenta con todos los argumentos necesarios para su inclusión en la escuela, ya que se encuadra perfectamente dentro del contexto curricular del marco legislativo en la educación actual.

Para finalizar, consideramos que este tipo de actividades de carácter lúdico pueden favorecer la atracción del alumnado por la práctica y por el perfeccionamiento de sus competencias lingüísticas en el idioma extranjero bilingüe que se está trabajando.

## **8. CONSIDERACIONES FINALES**

Para el desarrollo de este capítulo, veremos tres apartados: en primer lugar, el “Alcance del trabajo”; en segundo lugar, las “Conclusiones” y, en último lugar, las “Recomendaciones”.

### **8.1. ALCANCE DEL TRABAJO**

El Trabajo de Fin de Grado que hemos realizado está pensado para hacer reflexionar a la comunidad escolar, especialmente a los docentes y a los familiares del alumnado. Sería interesante que estos colectivos comprendieran la importancia que tiene el trabajo común para la calidad educativa de nuestros jóvenes de forma general. Concretamente, este trabajo coordinado podría mejorar, en gran medida, las competencias lingüísticas del alumnado.

Además, mediante este trabajo tratamos de ampliar la imaginación docente en el planteamiento de las acciones y actividades bilingües, ya que, si conseguimos que sean más interesantes y productivas para el alumnado, podríamos mejorar su calidad educativa en estas secciones bilingües que cada vez son más comunes en nuestros centros educativos.

### **8.2. CONCLUSIONES**

En la actualidad, el entorno de globalidad en el que nos estamos desarrollando hace que cada vez sea más importante y necesario el manejo de varias lenguas, siendo las más utilizadas el inglés, el castellano y el francés. Los centros educativos deben hacerse eco de este giro social de globalidad y deben preparar al alumnado para desarrollarse con plenitud en la sociedad; para ello, es imprescindible hoy día que nuestro alumnado sepa desenvolverse en varias lenguas.

A través de este trabajo, tratamos de concienciar de esta necesidad y de potenciar el rendimiento de la educación bilingüe, mediante una reflexión centrada en los problemas actuales de los centros bilingües en España y en sus posibles soluciones.

Consideramos que los mayores problemas que tienen estos centros bilingües giran en torno a la orientación familiar, la formación del profesorado y la motivación del alumnado. Para la solución de estos problemas, hemos reflexionado y planteado

posibles soluciones, mediante la Escuela de Padres y Madres, la mejora en la formación bilingüe del profesorado y las posibles formas de activar la motivación del alumnado.

Aunque consideramos que estas soluciones pueden ser efectivas, nos gustaría invitar a todos los docentes y miembros de la comunidad educativa a reflexionar sobre los problemas que presenta la educación bilingüe actual y las posibles soluciones que podemos presentar; de esta forma, podrán aparecer otras soluciones e innovaciones en busca de la mejora de la calidad educativa.

Por otro lado, creemos que las acciones concretas que desarrollamos (la Escuela de Padres y Madres y *Le Jeu de l'oie*) son proyectos y actividades que cuentan con todos los aspectos necesarios para poder incluirse en la actualidad dentro de la educación formal en nuestros centros. Además, contribuirían a la mejora de la competencia lingüística del alumnado mediante la intervención familiar en la educación y favoreciendo la implicación de los propios estudiantes a través de la mejora de su motivación, con la utilización de actividades lúdicas.

### **8.3. RECOMENDACIONES**

Por las razones expuestas a lo largo de este documento, establecemos una serie de recomendaciones dirigidas a la comunidad docente.

En primer lugar, los docentes debemos actualizar y complementar la formación que se nos exige para ser maestros en centros bilingües; de esta forma, podríamos ser más competentes en cuanto al método AICLE. Además, consideramos esencial favorecer la motivación e implicación del alumnado en su propio desarrollo de la competencia lingüística extranjera, para lo que sería importante que los docentes busquemos metodologías activas que favorezcan la participación del alumnado.

Por otro lado, estimamos que las instituciones deben poner mayores medios para la mejora de la calidad educativa. Consideramos que una de las formas más adecuadas sería mediante la implicación y la formación de las familias, en busca de la mejora de la calidad educativa del alumnado, mediante la colaboración de todos los agentes que influyen en la educación.

## 9. REFERENCIAS

Organizaremos la citación de las referencias utilizadas en dos apartados: referencias bibliográficas y referencias legislativas.

### 9.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso Macanas, M. (2014, mayo). <i>Definición, fundamentación y principales agentes de la AICLE en la educación primaria</i> (Trabajo Fin de Grado). Universidad Nacional de La Rioja. España.
Cabello, A. (2017, abril). <i>Planes bilingües en Europa</i> . El correo de Andalucía. Recuperado de <a href="https://elcorreoweb.es/andalucia/planes-bilingues-en-europa-XN2681257">https://elcorreoweb.es/andalucia/planes-bilingues-en-europa-XN2681257</a>
Cano González, R.; Castillo Arredondo, S.; Casado González, M.; Pedro, A. y Ceinos Sanz, C. (2013). “Orientación educativa con el alumnado y las familias”. En R. Cano González (Coord.), <i>La acción tutorial y el apoyo familiar en el proceso educativo</i> (pp. 279-300). Madrid: Biblioteca Nueva.
Carabias, D. (2020). Apuntes de la asignatura “Conjunto Vocal e Instrumental” Segovia: Facultad de Educación de Segovia (UVA).
Custodio Espinar, M. (2018). <i>Los principios metodológicos AICLE (aprendizaje integrado de contenido y lengua) en las programaciones docentes del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid: un estudio empírico</i> (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. España.
Fillipi, A. (2017, septiembre). <i>Criar a un niño bilingüe: ventajas e inconvenientes para su cerebro</i> . Diario El País. Recuperado de: <a href="https://elpais.com/elpais/2017/09/21/mamas_papas/1505993203_499361.html">https://elpais.com/elpais/2017/09/21/mamas_papas/1505993203_499361.html</a>
Guadamillas, V & Alcaraz, G. (2017). <i>Legislación en enseñanza bilingüe: análisis en el marco de educación primaria en España</i> . Multiárea, Revista de didáctica. Núm. 9. 82 – 103. Recuperado de: <a href="https://revista.uclm.es/index.php/multiareae/article/view/1528">https://revista.uclm.es/index.php/multiareae/article/view/1528</a>
Guttón, P. (1982). <i>El juego en los niños</i> . Barcelona: Hogar del libro.
Izquierdo Sánchez-Migallón, E. (2017, abril). <i>Origen, causas y evolución de la educación bilingüe: el caso de Estados Unidos, Canadá y España</i> (Tesis doctoral). Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. España.

Martín – Arrollo, J. (2017, octubre). *Las sombras del bilingüismo*. Diario El País. Recuperado de: [https://elpais.com/politica/2017/10/06/actualidad/1507284770\\_581444.html](https://elpais.com/politica/2017/10/06/actualidad/1507284770_581444.html)

Pérez – Barco, M. J. (2020, febrero). *Enseñanza bilingüe: un modelo consolidado que aún necesita un repaso*. Diario ABC. Recuperado de: [https://www.abc.es/formacion/abci-ensenanza-bilingue-modelo-consolidado-necesita-repaso-202002270859\\_noticia.html](https://www.abc.es/formacion/abci-ensenanza-bilingue-modelo-consolidado-necesita-repaso-202002270859_noticia.html)

Torres Menárguez, A. (2018, diciembre). *El 'boom' del bilingüismo llena las aulas de docentes que no dominan el inglés*. Diario El País. Recuperado de: [https://elpais.com/sociedad/2018/12/05/actualidad/1544011044\\_830446.html](https://elpais.com/sociedad/2018/12/05/actualidad/1544011044_830446.html)

## 9.2. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.
- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

- Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

#### ENLACE DE EXPOSICIÓN

[https://drive.google.com/file/d/1yVWSbGCMCsv1zL9BVulDqPoXuf\\_uSlZw/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1yVWSbGCMCsv1zL9BVulDqPoXuf_uSlZw/view?usp=sharing)